

# ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS QUE ENFRENTAN LOS MENORES DE EDAD EN SU PASO POR EL PROCEDIMIENTO PENAL?

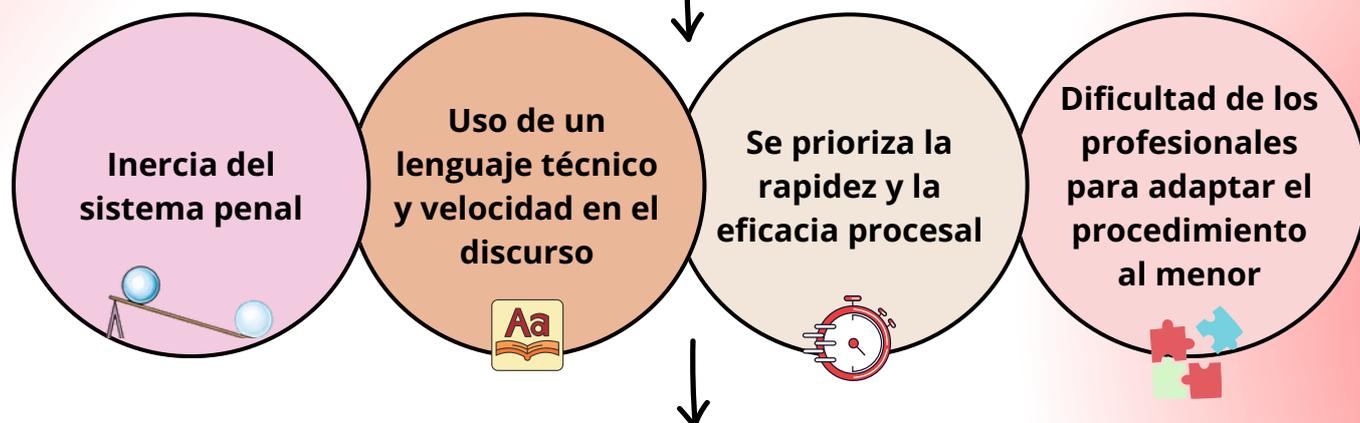
Convención de los Derechos de la Infancia y normativa internacional

"Child friendly justice" del Consejo de Europa

Directiva 800/2016, de 11 de mayo, relativa a las garantías procesales de los menores sospechosos o acusados en los procesos penales

Los menores de edad necesitan una justicia pensada y adaptada a sus necesidades que garantice su **derecho a comprender** las actuaciones y su **derecho a participar** en el procedimiento penal. Por ello, es necesario que las autoridades utilicen un **lenguaje adaptado** a la edad y al nivel de desarrollo y comprensión de los menores

**✗ EN LA PRÁCTICA ES DIFÍCIL EJERCITAR ESTOS DERECHOS ✗**



**LOS MENORES**

Se encuentran tensos y no participan en su proceso

Desconocen lo que sucede y lo que se espera de ellos

No comprenden sus derechos y no pueden ejercerlos

No son informados del proceso y de la decisión judicial

Se crea una imagen distorsionada de la justicia juvenil



Todo ello es especialmente problemático en los **procesos de conformidad**, práctica muy extendida en la justicia de menores